



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE MAYO DE 2016



con salas de reuniones y para la formación de recursos humanos, servicios bancarios, servicios de agencias gubernamentales, aduana, controles de sanidad, centro de exposiciones, talleres, estaciones de servicio, distribuidores de repuestos o reparaciones, establecimientos de servicios de hospedaje, alimentos y bebidas, entre otros).

También se ha estructurado una cadena productiva, que beneficia con fuentes de trabajo a la población vecina, en la que destacan la industria aeroespacial, la de autopartes, la de electrodomésticos y la agropecuaria, que hace uso tanto de los servicios de transporte aéreo, como terrestre. Dada la importancia que tiene este último, la infraestructura carretera se ha transformado para hacer eficiente la estrategia de distribución de personas y bienes hacia el resto del país y del extranjero.

Los proyectos inmobiliarios que colindaban con poblaciones rurales existentes se han integrado a la estructura de éstas últimas, convirtiéndolas en centros concentradores de servicios, mientras los que están aislados han desarrollado su propia estructura; en ellos se han realizado obras estratégicas de equipamiento local básico y de equipamiento regional, dando especial importancia a los subsistemas de salud, cultura, educación, abasto, recreación y deportes.

El crecimiento urbano de este territorio representa un ejemplo de gestión territorial gracias a la solidez de sus políticas y al respeto de la normatividad urbana, lográndose su ordenamiento para asegurar la habitabilidad de sus habitantes, ofreciéndoles las condiciones óptimas de acceso a los servicios, infraestructura, equipamiento, transporte y seguridad ante riesgos; asimismo, la calidad de vida se ha mejorado gracias al sistema de movilidad integral consistente en un transporte público que ofrece un servicio eficiente y de calidad, con una baja emisión de contaminantes; así como la red de ciclistas que se conecta con el sistema de transporte colectivo, reduciendo el congestionamiento vial manteniendo tiempos relativamente cortos en los traslados entre los lugares de vivienda y los lugares de trabajo, educación, servicios y cultura, evitando con ello congestionamientos viales.

En los últimos años se han realizado campañas de regularización de asentamientos irregulares, evitando su proliferación mediante el ofrecimiento de suelo económico y de unidades básicas de vivienda, destinados al sector de la población de menos ingresos. Por otra parte, la oferta formal de vivienda ha respondido a la estructura económica de la población y a la diversidad social, resultando en prototipos variados y en la mezcla de usos de suelos compatibles.

En cuanto al cuidado del medio ambiente, el municipio de Colón a puesto en vigor el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, del cual emanan criterios y políticas para el aprovechamiento sustentable del territorio y sus recursos naturales, preservando con ello la riqueza ecológica de la zona, gracias a intensas campañas de cultura ambiental. De este modo se han preservado las tierras de riego de alta productividad agrícola y se ha instalado microindustria que le da valor agregado a los productos producidos en la zona; también se ha logrado la conservación y restauración de algunas elevaciones topográficas que contienen flora y fauna de valor ambiental.

En las zonas urbanas inundables, se han realizado obras de infraestructura que evitan la incidencia de estos fenómenos; por su parte, las zonas inundables que no eran urbanas, fueron identificadas para evitar su ocupación con usos que pusieran en riesgo tanto vidas humanas, como instalaciones productivas.

Acta núm. 032

Karen

Liliana Reyes C.

3.2 Objetivos

En concordancia con los niveles superiores de planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se establecen los siguientes objetivos generales que son la base de la estrategia planteada para alcanzar la imagen objetivo.

3.2.1 Objetivos Generales

- Establecer las bases del ordenamiento territorial de la zona a través de la administración del desarrollo urbano y la regulación del crecimiento.
- Consolidar el polo de desarrollo integral del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro e impulsar el desarrollo del sector agropecuario, incrementando el nivel de competitividad de la zona en los contextos regional, nacional e internacional; aprovechando la ubicación geográfica, accesibilidad y conectividad de la zona de estudio
- Brindar una calidad de vida óptima y mejorar los niveles de bienestar de la población asentada en la zona de estudio.
- Utilizar los recursos naturales de manera sustentable asegurando la preservación del medio físico natural y el aprovechamiento de la población de los recursos existentes.

3.2.2 Objetivos Particulares

Considerando los objetivos generales como la base del planteamiento estratégico para la zona de Galeras, se establecen objetivos particulares para el mejoramiento ambiental, el ordenamiento de las actividades económicas, el desarrollo social de los asentamientos humanos y la regulación del crecimiento urbano.

Objetivos para el mejoramiento ambiental de los asentamientos humanos

- Conservar las zonas de valor ambiental y preservar las condiciones del medio físico natural en equilibrio.
- Involucrar a los distintos sectores sociales asentados en la zona de estudio en la conservación y cuidado de los recursos naturales.
- Preservar las tierras de alta productividad agrícola.
- Restaurar las zonas de flora y fauna afectadas por las actividades humanas, previniendo su degradación y pérdida total.
- Conservar las zonas de recarga de acuíferos e implementar medidas para revertir el abatimiento de estos.
- Implementar técnicas de producción y utilización de energía sustentables para disminuir los impactos al medio ambiente.
- Prever el adecuado manejo y disposición final de residuos sólidos.
- Implementar sistemas captación de agua de lluvia, así como de consumo racional y reutilización de agua para las actividades industriales y domésticas.
- Vincular la estrategia urbana con las políticas de ordenamiento ecológico.

Acta núm. 032

Karen



Liliana Reyes C.





H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE MAYO DE 2016



Objetivos para el ordenamiento de las actividades económicas en el desarrollo urbano

- Generar mediante el ordenamiento del territorio las condiciones favorables para e
- l establecimiento de nuevas industrias en la zona.
- Establecer las bases para la ubicación de fuentes de empleo generadas por la industria aeroespacial, de autopartes, de electrodomésticos y agropecuaria.
- Impulsar la microindustria de manera especial en el sector agropecuario.
- Impulsar las actividades agrícolas y pecuarias, promoviendo sus productos en nuevos mercados.
- Consolidar el sector aeroespacial y los servicios relacionados con este.
- Consolidar los corredores de servicios y comercio establecidos en las principales vías de comunicación.
- Fomentar el establecimiento de zonas destinadas a los servicios corporativos.
- Promover el desarrollo de proyectos turísticos y eco turísticos en las localidades de la zona de estudio.

Karen

[Firma]

a

[Firma]

Objetivos para el desarrollo social en el desarrollo urbano

- Implementar proyectos educativos que complementen la oferta que actualmente se ofrece en materia aeroespacial.
- Diseñar programas de dotación de suelo para la construcción de vivienda destinada a la población de escasos recursos.
- Integrar las zonas y localidades rurales a la dinámica urbana de los proyectos habitacionales que se desarrollan en sus colindancias, disminuyendo sus disparidades mediante: un sistema vial que permita la conectividad, el desarrollo de zonas con comercio y servicios (en las localidades) para dar atención a la población recién radicada, la correcta elección del tipo de vivienda que se construya (que no sea origen de conflictos sociales), promoviendo acciones que fortalezcan la identidad local y la dotación de equipamiento e infraestructura básica.
- Garantizar la cobertura de infraestructura básica de agua potable, drenaje y electrificación en las localidades de la zona de estudio.
- Detonar centros turísticos y eco turísticos en los monumentos históricos y zonas de valor cultural y ambiental.
- Dotar de la infraestructura adecuada para eliminar los riesgos y amenazas a la población, generados por inundaciones.
- Lograr la participación de la población en los programas sociales a implementar en la zona de estudio.

Liliana Reyes C.

[Firma]

Objetivos para la regulación del crecimiento urbano

- Homogeneizar las políticas de desarrollo urbano establecidas en los programas de desarrollo urbano de los distintos niveles de planeación vigentes en la zona.
- Complementar la infraestructura carretera y adecuar la existente a las necesidades de la zona.

[Firma]

[Firma]

Acta núm. 032

- Consolidar los corredores urbanos y fortalecer la estructura urbana de la zona.
- Instrumentar las acciones necesarias para la conformación y consolidación del sistema de ciudades.
- Consolidar las zonas urbanas y promover la ocupación de los vacíos urbanos.
- Controlar la proliferación de asentamientos humanos irregulares, generando una oferta de suelo suficiente para la población que demanda viviendas en las localidades de la zona de estudio
- Diseñar un sistema de movilidad donde se integre el sistema de transporte público y la infraestructura vial, ciclista y peatonal.
- Preservar áreas para que en el futuro se dote de infraestructura y equipamiento que permita el funcionamiento del Tren de Alta Velocidad México – Querétaro, previendo la integración de las zonas divididas por la infraestructura ferroviaria.
- Mejorar la imagen urbana y paisajística de la localidad de Galeras.
- Integrar un sistema de planeación subregional que fortalezca la administración del desarrollo urbano.

3.3 Metas

Como resultado de la problemática detectada en el diagnóstico realizado, así como de la que se ha identificado por el área de desarrollo urbano del municipio de Colón y teniendo como marco los objetivos generales y particulares enunciados se formulan las metas en los tres horizontes de planeación: corto plazo (2015), mediano plazo (2021) y largo plazo (2030). Su consecución requiere la coordinación de los tres ámbitos de gobierno, la iniciativa privada, la sociedad civil y el sector académico.

3.3.1 Metas en el corto plazo

- Aprobar y dar vigencia jurídica al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Galeras, Colón.
- Aprobar, publicar y registrar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Colón.
- Implementar un programa de vigilancia de los gastos de extracción del agua subterránea
- Elaborar el Programa de Educación Ambiental y de Explotación adecuada de los recursos naturales
- Elaborar el Programa de Control y Restauración de bancos de material
- Diseñar e instrumentar un programa permanente para el manejo integral de residuos sólidos en la zona de estudio
- Crear áreas de producción de composta para el manejo de residuos sólidos de origen orgánico
- Establecer centros de acopio de materiales reciclables.
- Realizar estudios técnicos para la determinación de la zona federal del cauce del río Querétaro en el tramo correspondiente a la zona de estudio
- Protección de un área para evitar riesgo por inundación a lo largo del margen del río Querétaro en el tramo correspondiente al área de actuación de la zona de estudio
- Implementar una campaña de reducción del volumen de aguas residuales y de su capa contaminante con la captación del 100% de las aguas vertidas en las localidades de la zona de estudio que vierten sus aguas directamente al Río Querétaro



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE MAYO DE 2016



Acta núm. 032

- Construcción de sistemas de tratamiento en la localidad de Galeras.
- Implementar los sistemas de tratamiento de aguas residuales de tipo industrial en las nuevas áreas que se instalarán en las zonas de estudio
- Capacitación constante al personal encargado de la planeación y el desarrollo urbano
- Modernizar el sistema de consulta de información, de control y vigilancia urbana
- Implementar una campaña permanente de agilización de trámites y solicitudes en materia de desarrollo urbano
- Implementar campaña permanente de asesoría a la población vulnerable en materia de autoconstrucción, a través de un convenio con las universidades
- Diseñar un manual de gestiones y operatividad de los instrumentos de ordenamiento territorial para incentivar y controlar el desarrollo urbano
- Elaborar y dar vigencia jurídica a un reglamento sobre desarrollos inmobiliarios con criterios de sustentabilidad
- Elaborar y dar vigencia jurídica a un reglamento municipal de construcciones con criterios de sustentabilidad
- Modernización de la información catastral del municipio de Colón.
- Adquisición de reservas territoriales para la construcción de equipamiento
- Integrar y consolidar los asentamientos humanos dispersos, incorporándolos en los límites urbanos definidos para las localidades de la zona de estudio
- Incrementar la cobertura de red de agua potable en las nuevas áreas industriales
- Establecer un sistema de monitoreo sobre las construcciones que se encuentran en riesgo de deslaves y derrumbes.
- Establecer un sistema de monitoreo sobre las construcciones que se encuentran en riesgo de inundación en la localidad de San Pedro Zacatenco
- Rehabilitar la bordería existente para implementar la capacidad de regulación de escurrimientos
- Diseño e instrumentación de un programa de uso eficiente del agua en áreas agrícolas bajo sistemas de riego rodado
- Diseño de programas para la creación de unidades de producción agrícola bajo esquemas de alta productividad (invernaderos o nuevas técnicas de producción con bajo consumo de agua)
- Diseño e instrumentación de un programa de tecnificación de las áreas de riego agrícola que incremente la eficiencia del riego y eleve la productividad
- Instrumentar con escuelas de nivel superior un programa de investigación para el mejoramiento de las técnicas agrícolas que se llevan a cabo en la Zona de Estudio
- Impulso y atención a jóvenes jornaleros agrícolas
- Creación de agroparques con tecnología sustentable y siembra de productos de alta rentabilidad
- Impulsar el desarrollo agropecuario intensivo con la introducción de nuevas y mejores técnicas de producción
- Impulso a la creación de unidades productivas con base en invernaderos agrícolas y granjas piscícolas
- Apoyo a jóvenes para la creación de futuras empresas rurales que genere la productividad de la tierra, lo que permita el relevo generacional de la tenencia de la tierra
- Incentivar la asignación de créditos al campo para favorecer el desarrollo del sector y evitar su ocupación del suelo de alta productividad con usos distintos al agrícola.

A. Aren

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Liliana Reyes C.

3.3.2 Metas en el mediano plazo

- Asegurar la conservación de zonas de alto valor ambiental.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE MAYO DE 2016



Acta núm. 032

- Asegurar la conservación de zonas de protección de cauces y cuerpos de agua
- Diseñar e instrumentar el programa permanente para el manejo integral de residuos sólidos en el municipio de Colón.
- Construcción de 1 planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Galeras
- Construcción de sistemas de tratamiento en las localidades menores de 2,500 habitantes de la zona de estudio, basado en tratamiento biológico
- Fortalecer el área técnica de desarrollo urbano del municipio, incrementando el personal, mobiliario, equipo y vehículos con los que cuentan las áreas de desarrollo urbano
- Capacitación constante de las autoridades municipales encargadas del desarrollo urbano.
- Contar con el Atlas de riesgo municipal.
- Crear un fondo para la adquisición de reserva territorial para vivienda económica y para atender necesidades de reubicación de situaciones de emergencia.
- Modernizar el sistema de consulta de información, de control y vigilancia urbana
- Implementar una campaña permanente de agilización de trámites y solicitudes en materia de desarrollo urbano
- Implementar campaña permanente de asesoría a la población vulnerable en materia de autoconstrucción, a través de un convenio con las universidades
- Diseñar un manual de gestiones y operatividad de los instrumentos de ordenamiento territorial para incentivar y controlar el desarrollo urbano
- Elaborar y dar vigencia jurídica a un reglamento sobre desarrollos inmobiliarios con criterios de sustentabilidad
- Elaborar y dar vigencia jurídica a un reglamento municipal de construcciones con criterios de sustentabilidad
- Crear al interior de las administración municipal de Colón áreas destinadas a:
 - a) Promover la aplicación de procesos para la certificación de productos y procesos, y asistencia a la comercialización de productos de los sectores productivos a través del análisis de mercados extranjeros, desarrollo de las redes de ventas y apoyo internacional, búsqueda de estrategias comerciales de asociación, entre otras.
 - b) Vincular los procesos de producción, transformación y comercialización a los programa de estudio de instituciones de nivel medio y superior de la región, así como de las dependencias federales y estatales relacionadas con el desarrollo económico.
 - c) Consolidar y monitorear las áreas de logística que interfieren en los procesos de flujo de mercancías y productos dentro de la infraestructura instalada en la zona.
 - d) Incentivar la asignación de créditos al campo para favorecer el desarrollo del sector y evitar su ocupación del suelo de alta productividad con usos distintos al agrícola.
 - e) Operar un sistema de información que permita el acceso a empleos para personas residentes dentro de la ZMQ.
 - f) Intensificar los programas formales de capacitación tecnológica entre la población residente en la zona de estudio para que pueda acceder a fuentes de trabajo de empresas instaladas en este territorio.
 - g) Promover el desarrollo de empresas con capacidad de exportación, con un esquema competitivo, de calidad y vanguardia.
 - h) Promover, a través de mayor inversión en campañas publicitarias al Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, para atraer al turismo.

Karen

[Firma]

a

[Firma]

Liliana Reyes C.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE MAYO DE 2016



Acta núm. 032

- Integrar el área de aplicación normativa del presente Programa, a la delimitación de la Zona Metropolitana de Querétaro para que pueda participar de los distintos recursos y proyectos del Fondo Metropolitano.
- Integrar el Consejo para el Desarrollo Metropolitano al municipio de Colón..
- Promover la correcta aplicación del marco normativo existente, en específico del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, en los actos administrativos correspondientes al Desarrollo Urbano, para reforzar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Establecer un convenio con la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) para fomentar la estructuración de la cadena productiva en sectores aeroespacial y agroindustrial.
- Consolidar el sistema urbano al interior de la zona de estudio a partir de incrementar la inversión en materia de obra pública en las principales localidades, a fin de aprovechar su complementariedad comercial, de servicios y equipamiento.
- Prever predios destinados a equipamiento para los siguientes elementos: Telesecundaria, secundaria general, secundaria técnica, bachillerato, biblioteca pública, museo local, museo de sitio, casa de cultura museo de arte, centro social popular, auditorio municipal, centro de salud con hospitalización, hospital general, puesto de socorro, centro de urgencias, centro asistencial de desarrollo infantil (CADI), centro de desarrollo comunitario, mercado público, tienda o centro comercial, rastro para aves, bovinos y porcinos, agencia de correos, centro integral de servicios, administración de correos, administración telegráfica, unidad remota de líneas, central de autobuses de pasajeros, jardín vecinal, parque de barrio, parque urbano, cine, gimnasio deportivo, alberca deportiva, salón deportivo, ministerio público estatal y comandancia de policía. Esta meta debe revisarse periódicamente y evaluarse con respecto a las acciones que se hayan efectuado; su aplicación es permanente en los tres plazos.
- Instrumentar un Programa de construcción y mejoramiento de la vivienda en las localidades de la zona de estudio (Construir pisos de firme de concreto en las viviendas que en el año 2010 presentaron piso de tierra, especialmente en las localidades de El Infiernillo y Panales.
- Reducir los rezagos de servicio de internet en el 50% de las viviendas en la zona de estudio
- Ampliar la longitud y diámetro de las redes de drenaje en la localidades de El Infiernillo, Panales, Las Cenizas, Tierra Dura, San Vicente el Alto y Purísima de Cubos.
- Instrumentar, en coordinación con el Gobierno del Estado, la SEDATU y la CORETT, el programa interinstitucional de regularización de asentamientos humanos que no se ubiquen en superficies con algún tipo de riesgo y se localicen próximos a las localidades principales.
- Monitorear y vigilar la proliferación de nuevos asentamientos humanos irregulares
- Introducir los conceptos de ejercicio de los derechos de preferencia, la captación y aprovechamiento de plusvalías, el impuesto al valor del inmueble por modificaciones en las normas urbanas, contribuciones de mejoras, con la participación de las dependencias involucradas en la gestión urbana y territorial, como las Secretarías de Gobierno, de Finanzas, y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como del Congreso Estatal y del poder ejecutivo del Municipio. .
- Integrar un sistema de transporte integrado desde la ZMQ (rutas troncales, auxiliares y alimentadoras) para lograr una adecuada movilidad desde ésta hacia la zona de estudio.
- Construir puentes peatonales sobre las vialidades regionales que cruzan las localidades.
- Mejorar las carreteras de acceso a las localidades, ampliando los carriles, la superficie de rodamiento, los derechos de vía, los usos de suelo, los cajones de estacionamiento en los establecimientos, los lugares de estacionamiento sobre vía pública, la señalética y el mobiliario urbano

Rosen

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Liliana Reyes C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07 DE MAYO DE 2016

Acta núm. 032

- Ampliar y mejorar la superficie de rodamiento de la carretera estatal No. 210 (requiere prolongarse hasta la carretera estatal No. 500)
- Implementar campaña permanente de mejoramiento de la imagen urbana en las localidades de la zona de estudio, consistente en reglamentación de anuncios y letreros, aplicación de pintura y aplanados en fachadas, dotación y mejoramiento de pavimentos y banquetas, compatibilidad de usos de suelo, remodelación de espacios y plazas públicas, dotación de mobiliario urbano y conservación de vegetación existente.
- Rehabilitar la bordería existente para implementar la capacidad de regulación de escurrimientos
- Diseño e instrumentación de un programa de uso eficiente del agua en áreas agrícolas bajo sistemas de riego rodado
- Diseño de programas para la creación de unidades de producción agrícola bajo esquemas de alta productividad (invernaderos o nuevas técnicas de producción con bajo consumo de agua)
- Diseño e instrumentación de un programa de tecnificación de las áreas de riego agrícola que incremente la eficiencia del riego y eleve la productividad
- Instrumentar con escuelas de nivel superior un programa de investigación para el mejoramiento de las técnicas agrícolas que se llevan a cabo en la Zona de Estudio
- Celebrar convenios con instituciones educativas especializadas en servicios turísticos, a efecto de capacitar a futuros profesionistas en el ramo
- Conservar del patrimonio histórico construido al interior de las localidades de la zona de estudio
- Evitar los cambios de uso de suelo no urbanos, que promuevan el crecimiento de la mancha urbana y la disminución del suelo no urbano.
- Implementar en la zona de estudio los programas federales aplicables para el mejoramiento de las condiciones de urbanización, de espacios públicos y de la vivienda.
- Lograr la ocupación del 50% de los lotes vacantes de los fraccionamientos industriales: Parque Aeroespacial de Querétaro y Aerotech.
- Fomentar en al menos dos zonas al interior del polígono, la mezcla de usos de suelo: mixtos, habitacionales, industria ligera, servicios, comercio, equipamiento, a fin de evitar grandes desplazamientos y consolidando células urbanas.
- Incentivar en la zona de estudio, la mezcla de usos como la industria, los servicios, el comercio y el turismo.
- Promover el desarrollo inmobiliario de proyectos que cumplan con los requisitos de Ley, en sitios destinados para ello en el Programa de Desarrollo resultante del presente estudio, generando áreas urbanas consolidadas.
- Lograr que el 100.00% de las aguas residuales de la industria instalada sea tratada para su reutilización en usos doméstico, agrícola e industrial.
- Implementar un sistema de monitoreo y control de la calidad de aguas residuales de uso industrial.
- Introducir tecnología agrícola, de manera paulatina, para que en los primeros años del plazo a 50.00% de las superficies destinadas a producción agrícola cuente con ésta, porcentaje que se incrementará hasta el 100% al finalizar el plazo, ello con la intención de lograr el incremento de la producción, la preservación de los suelos de alta productividad y el ahorro de agua para riego.
- Recuperar al inicio del plazo el 25.00% la recarga de acuíferos en la zona, de manera que ésta se incremente hasta el 50% al finalizar el periodo,

Karen

[Signature]

[Signature]

Liliana Reyes C.

[Signature]

[Signature]

3.3.3 Metas en el largo plazo

- Asegurar la conservación de zonas de protección de cauces y cuerpos de agua, a fin de incrementar la recarga de los acuíferos en la zona de estudio
- Capacitación constante al personal encargado de la planeación y el desarrollo urbano
- Recuperar en un 75.00% la recarga de acuíferos en la zona.
- Reducir los rezagos de servicio de internet en vivienda a un 75.00%.
- Aumentar las acciones de vigilancia e inspección para evitar proliferación de asentamientos humanos irregulares e implementación de campaña permanente de cultura sobre la legalidad de la tenencia de la tierra.
- Instrumentar un programa permanente de aprovechamiento de residuos sólidos (reciclaje y lumbricompostaje).

3.4 Dosificación del Desarrollo Urbano

A partir del escenario demográfico establecido para el corto, mediano y largo plazo (descrito en el siguiente cuadro) se elaboraron los requerimientos de agua potable, drenaje, energía eléctrica, residuos sólidos, área verde, suelo urbano y vivienda; mismos que a continuación se presentan.

Cuadro 42. Escenario Demográfico Deseable

Localidad	Plazos		
	Corto (2018)	Mediano (2021)	Largo (2030)
Cenizas	953	1,001	1,190
El Blanco	3,709	3,899	4,633
Esperanza	2,998	3,151	3,745
Galeras	3,425	3,601	4,279
México Lindo	988	1,038	1,234
Purísima De Los Cubos	1,762	1,852	2,201
San Ildefonso	5,574	5,860	6,964
San José la Peñuela	2,828	2,972	3,532
Tierra Dura	348	365	434
Viborillas	1,344	1,414	1,680
Loc. Menores en Colón	193	202	241
Total de la zona de estudio	24,121	25,355	30,133

Fuente: Elaboración propia, con datos de INEGI, 2010,2015 y PEDUI, 2012.

Agua potable

En materia de agua potable para uso doméstico se consideró una dotación de 200 litros por habitante al día; así para el 2018 se proyecta un requerimiento de 3.67 lps cifra que se incrementará a 2.86 lps en el mediano plazo y a 11.06 lps en el largo plazo, requiriéndose la apertura de nuevas fuentes de abastecimiento, así como de la instrumentación de políticas que permitan utilizar y reutilizar de manera más eficiente el este recurso (ver cuadro siguiente). A lo anterior, se suma un requerimiento de agua para las zonas industriales de nueva incorporación de

Karen

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Liliana Reyes C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1,182 litros por segundo (lps); calculado a partir de considerar de 0.5 a 1.0 lps de agua para uso industrial establecido en la norma oficial mexicana NMX-R-046-SCFI-2002.

Cuadro 43. Requerimientos de agua potable para uso doméstico en el corto, mediano y largo plazos.

Localidad	Requerimiento Agua Adicional (lps)		
	2018	2021	2030
El Blanco	0.56	0.44	1.70
Esperanza	0.46	0.35	1.38
Galeras	0.52	0.41	1.57
Cenizas	0.14	0.11	0.44
México Lindo	0.15	0.12	0.45
Purísima De Los Cubos	0.27	0.21	0.81
San Ildefonso	0.85	0.66	2.56
San José la Peñuela	0.43	0.33	1.30
Tierra Dura	0.05	0.04	0.16
Viborillas	0.20	0.16	0.62
Loc. Con población menor a 100 hab.	0.03	0.02	0.09
Total de la zona de estudio	3.67	2.86	11.06

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010-2015

Drenaje

Para calcular el requerimiento de drenaje se consideró el 80% de recuperación de agua potable, así en el corto plazo se requerirá de infraestructura de drenaje y saneamiento que permita desalojar 2.93lps producidos por uso doméstico, cifra que será de 2.29 lps en el mediano plazo y de 8.85 lps en el 2030 (ver cuadro siguiente).

Cuadro 44. Requerimiento de drenaje por habitantes en el corto, mediano y largo plazo

Localidad	Requerimiento Drenaje Adicional (lps)		
	2018	2021	2030
El Blanco	0.45	0.35	1.36
Esperanza	0.36	0.28	1.10
Galeras	0.42	0.33	1.26
Cenizas	0.12	0.09	0.35
México Lindo	0.12	0.09	0.36
Purísima De Los Cubos	0.21	0.17	0.65
San Ildefonso	0.68	0.53	2.04
San José la Peñuela	0.34	0.27	1.04
Tierra Dura	0.04	0.03	0.13
Viborillas	0.16	0.13	0.49
Loc. Con población menor a 100 hab.	0.02	0.02	0.07
Total de la zona de estudio	2.93	2.29	8.85

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010-2015.

Acta núm. 032

Rosen

[Handwritten signature]

Liliana Reyes C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07 DE MAYO DE 2016



Energía Eléctrica

En cuanto a la demanda de energía eléctrica por habitantes, se consideroun consumo de energía eléctrica per cápita de 0.5 kva, de esta manera, para uso doméstico seproyecta un requerimiento de 1,195 kva en el corto plazo, requerimiento que será de 930 kva en el mediano plazo y de 3,602 kva en el largo plazo.

Cuadro 45. Requerimiento de energía eléctrica por habitantes en el corto, mediano y largo plazo

Localidad	Requerimiento Energía Eléctrica adicional (kva/hab)		
	2018	2021	2030
El Blanco	184	143	553
Esperanza	148	115	448
Galeras	170	133	511
Cenizas	47	36	142
México Lindo	49	38	148
Purísima De Los Cubos	87	68	263
San Idefonso	276	215	832
San José la Peñuela	140	109	422
Tierra Dura	17	13	52
Viborillas	67	53	201
Loc. con población menor a 100 hab.	10	7	29
Total de la zona de estudio	1,195	930	3,602

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010-2015

Vivienda

Para estimar los requerimientos de vivienda, se consideró el promedio de ocupantes por vivienda del Municipio, registrado en la Encuesta Intercensal, elaborada por INEGI, 2015; siendo para el corto, mediano y largo plazo de 4.30 hab./viv., respectivamente. De esta manera, se estima que en 2018 serán necesarias un total de 369 viviendas adicionales, cifra que se incrementará en 2021 a 287 viviendas adicionales y para el 2030, serán necesarias 1,111 unidades nuevas.

Cuadro 46. Requerimientos de vivienda para el corto, mediano y largo plazo

Localidad	Requerimiento de Vivienda Adicional (número de viviendas)		
	2018	2021	2030
El Blanco	57	44	171
Esperanza	46	36	138
Galeras	52	41	158
Cenizas	15	11	44
México Lindo	15	12	46
Purísima De Los Cubos	27	21	81
San Idefonso	85	66	257
San José la Peñuela	43	34	130
Tierra Dura	5	4	16
Viborillas	21	16	62
Loc. Con población menor a 100 hab.	3	2	9

Karen

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Liliana Reyes C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07 DE MAYO DE 2016

Localidad	Requerimiento de Vivienda Adicional (número de viviendas)		
	2018	2021	2030
Total de la zona es Estudio	369	287	1,111

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI, 2010-2015.

Suelo Urbano

Para realizar el cálculo del suelo requerido en el corto, mediano y largo plazo se consideraron las densidades propuestas para región la Semidesierto por el PEDUI (2012), así para el corto plazo ésta será de 27 hab./ha.; mientras que en 2021 sera de 29 hab./ha. y en 2030 de 34 hab./ha. Considerando lo anterior, en 2018 se requerirá de un total de 58.70 ha. adicionales para cubrir la demanda de área verde, mientras que para 2021 este requerimiento será de 42.56 ha. y en el largo plazo será de 140.53 ha.

Cuadro 47. Requerimientos de superficie urbana para el corto, mediano y largo plazo

Localidad	Requerimiento superficie urbana adicional (ha.)		
	2018	2021	2030
El Blanco	9.02	6.56	21.59
Esperanza	7.30	5.28	17.47
Galeras	8.33	6.07	19.94
Cenizas	2.32	1.67	5.56
México Lindo	2.40	1.73	5.76
Purísima De Los Cubos	4.29	3.11	10.26
San Idefonso	13.56	9.85	32.47
San José la Peñuela	6.88	4.97	16.47
Tierra Dura	0.85	0.59	2.03
Viborillas	3.27	2.40	7.82
Loc. Con población menor a 100 hab.	0.47	0.32	1.15
Total de la zona de estudio	58.70	42.56	140.53

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010-2015.

Área Verde

Para calcular el área verde requerida, se consideró la recomendación de Naciones Unidas en la que se establecen 10m² de área verde por habitante; de este modo, se calcula que para 2018 el requerimiento de área verde en la zona de estudio será de 1.58 ha., adicionales, mientras que para el mediano plazo será de 1.23 ha. y de 4.78 ha. en el largo plazo.

Cuadro 48. Requerimientos de área verde para el corto, mediano y largo plazo

Localidad	Requerimiento Área Verde adicionales (has.)		
	2018	2021	2030
El Blanco	0.24	0.19	0.73
Esperanza	0.20	0.15	0.59
Galeras	0.23	0.18	0.68
Cenizas	0.06	0.05	0.19

Karen

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Liliana Reyes C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07 DE MAYO DE 2016



Localidad	Requerimiento Área Verde adicionales (has.)		
	2018	2021	2030
México Lindo	0.06	0.05	0.20
Purísima De Los Cubos	0.12	0.09	0.35
San Ildefonso	0.37	0.29	1.10
San José la Peñuela	0.19	0.14	0.56
Tierra Dura	0.02	0.02	0.07
Viborillas	0.09	0.07	0.27
Loc. con población menor a 100 hab.	0.01	0.01	0.04
Total de la zona de estudio	1.58	1.23	4.78

Fuente: Propia con datos del INEGI, 2010-2015.

Equipamiento Urbano

No obstante que en los últimos 10 años se han dado importantes avances en la dotación de equipamiento urbano; sin embargo, para el subsistema de educación se tiene déficit para los elementos de secundaria general y secundaria técnica. El subsistema de cultura presenta déficit de bibliotecas y casas de cultura.

En materia de salud se recomienda la construcción de un centro de salud con hospitalización y la construcción de un centro de urgencias. Para el subsistema de asistencia social, los requerimientos versan en un centro de desarrollo comunitario.

Respecto al subsistema de comercio, es necesario ponderar la construcción de un mercado público, que permita a la población abastecerse de productos en un establecimiento fijo, ya que actualmente, esta actividad se desarrolla a partir de tianguis en la zona que resulta insuficiente.

Para el subsistema de comunicaciones, resulta necesaria una oficina de administración de correo (SEPOMEX). En materia de transporte, es recomendable la instalación de una central de autobuses de pasajeros que permita tener una mayor conectividad entre el AIQ y la ZMQ y que aproveche su ubicación estratégica.

En el subsistema de recreación, los requerimientos consideran una mayor cantidad de jardines vecinales y de parques de barrio. Para el subsistema de deporte, se requiere mejorar las condiciones físicas de las instalaciones, ya que en la mayoría de los casos a excepción del área en que se realizará la actividad física, la demás superficie es de tierra. Por lo que es esencial dotar a las instalaciones existentes de mayor infraestructura, que permita dignificarlos y lograr el desarrollo adecuado de la actividad física.

Finalmente, en materia de administración y servicios públicos se presenta déficit respecto a la unidades básicas de servicio, sin embargo, los requerimientos no son suficientes para la construcción de nuevos módulos.

Residuos Sólidos

Para calcular la generación de residuos sólidos se consideró 0.96kg como el volumen per cápita al día en la región Centro (región a la que pertenece el estado de Querétaro), mismo que fue calculado en 2011, por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el

Acta núm. 032

Karen

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Liliana Reyes C.

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07 DE MAYO DE 2016



Karen

Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Considerando la cifra anterior, se proyectó la generación de residuos sólidos para 2018, siendo de 555 tons., adicionales, mientras que el requerimiento será de 432 tons., adicionales en el 2021 y de 1,674 tons., adicionales en 2030, situación que representa un reto respecto al manejo y disposición de los residuos.

Cuadro 49. Requerimientos de recolección y disposición de residuos sólidos en el corto, mediano y largo plazo

Localidad	Requerimientos de recolección y disposición de Residuos sólidos adicionales (Tons./año)		
	2018	2021	2030
El Blanco	85	67	257
Esperanza	69	54	208
Galeras	79	62	238
Cenizas	22	17	66
México Lindo	23	18	69
Purísima De Los Cubos	41	32	122
San Idefonso	128	100	387
San José la Peñuela	65	51	196
Tierra Dura	8	6	24
Viborillas	31	24	93
Loc. Con población menor a 100 hab.	4	3	14
Total de la zona de estudio	555	432	1,674

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010-2015.

[Handwritten signatures]

Acta núm. 032

3.5 Normatividad aplicada. Condicionantes de otros niveles de planeación y criterios de desarrollo urbano

En el ámbito del desarrollo urbano la política establecida en la materia es definida en el nivel federal por el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018. En el ámbito regional, el Programa Regional de Desarrollo del Centro. En el nivel estatal el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016 - 2021 establece los lineamientos estratégicos para el desarrollo urbano, además de manera específica el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral establece la política y estrategia de desarrollo urbano del estado. En el ámbito municipal el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 establece como objetivo Ordenar el territorio municipal desde la perspectiva de la sustentabilidad, y respeto a los recursos naturales, a fin de proyectar las obras de infraestructura requeridas para el desarrollo económico y social del municipio.”

Liliana Reyes C.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), tiene como objetivo general *Llevar a México a su máximo potencial en un sentido amplio*, y para alcanzar dicho objetivo, plantea cinco metas nacionales, de las cuales la meta II. *México Incluyente* tiene aplicación en el ámbito del desarrollo urbano sustentable y el ordenamiento territorial.

En su plan de acción, la meta nacional de un México Incluyente, propone *Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades*, con el objetivo de *Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna*. Este objetivo plantea la estrategia de *Transitar*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos, de la cual se generan las siguientes líneas de acción:

- Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
- Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
- Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.

Otra estrategia que se desprende del objetivo anterior, es la de *Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice las concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda*, la cual establece las siguientes líneas de acción:

- Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional y urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y que presida, además, la Comisión Intersecretarial en la materia.
- Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

El PND, además de las cinco metas nacionales, plantea tres estrategias transversales que se encuentran ligadas a las metas; las cuales establecen líneas de acción. La estrategia transversal *Democratizar la Productividad*, establece la siguiente línea de acción con injerencia en el presente Programa:

Promover el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.

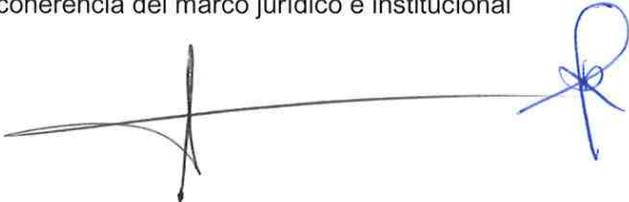
Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 tiene como objetivos:

- 1) Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- 2) Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.
- 3) Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo.
- 4) Impulsar una política de movilidad sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos.
- 5) Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.
- 6) Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.

Para el objetivo 1, se establecen las siguientes estrategias:

- Impulsar una reforma urbana que propicie la adecuación, actualización, congruencia y coherencia del marco jurídico e institucional

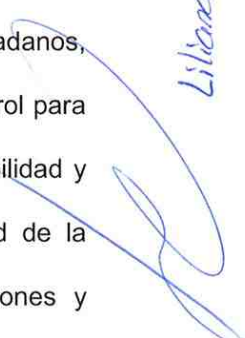


Acta núm. 032

Karen



Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07 DE MAYO DE 2016

- Mejorar los instrumentos en materia de planeación y gestión urbana para fomentar ciudades compactas.
- Identificar los límites de las zonas urbanizables para propiciar el crecimiento ordenado de las ciudades
- Incentivar el uso óptimo del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos y subutilizados.
- Apoyar la construcción, renovación y mantenimiento del equipamiento e infraestructura para fomentar la densificación y consolidación de zonas urbanas estratégicas.
- Hacer de las áreas conurbadas y las zonas metropolitanas unidades territoriales funcionales que estructuren el sistema urbano

Para el objetivo 2, se establecen las siguientes estrategias:

- Crear instrumentos normativos para el desarrollo de ciudades ambientalmente sustentables.
- Impulsar la sustentabilidad social, promoviendo una cultura de convivencia y participación ciudadana y fortaleciendo el tejido social de las comunidades.
- Promover la sustentabilidad económica del desarrollo en las ciudades y sus barrios
- Optimizar la inversión y el gasto en implementación, gestión y mantenimiento de servicios urbanos.
- Incorporar criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en la planeación del desarrollo urbano

Para el objetivo 3, se establecen las siguientes estrategias:

- Implementar instrumentos que procuren una oferta de suelo apto para atender las necesidades de desarrollo urbano y vivienda.
- Definir normas de regulación, control y sanción de los procesos de ocupación irregular de suelo
- Aplicar en coordinación con gobiernos locales instrumentos de financiamiento que permitan recuperar plusvalías a favor de la ciudad
- Brindar certidumbre a la propiedad y uso de suelo para evitar la especulación y subutilización del mismo

Para el objetivo 4, se establecen las siguientes estrategias:

- Consolidar el marco institucional y normativo nacional que facilite la implementación de la política de movilidad urbana sustentable
- Fortalecer y ampliar las capacidades técnicas de las administraciones locales para la planeación, gestión y ejecución de proyectos de movilidad sustentable.
- Promover una cultura de la movilidad urbana sustentable.
- Promover la coordinación intersectorial para el impulso de obras y proyectos de movilidad urbana.
- Generar información e indicadores útiles para la toma de decisiones en materia de movilidad a nivel gubernamental, social y privado

Para el objetivo 5, se establecen las siguientes estrategias:

- Garantizar la estricta observancia de los atlas de riesgo en los instrumentos de planeación territorial, ordenamiento ecológico y desarrollo urbano.
- Fortalecer el marco normativo y de cooperación en materia de prevención y mitigación de riesgos.

Acta núm. 032

Karen

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Liliana Reyes C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE MAYO DE 2016



- Disminuir la vulnerabilidad de los de los asentamientos urbanos para minimizar la ocurrencia de desastres.
- Atender a las comunidades afectadas por desastres naturales y realizar acciones que disminuyan su vulnerabilidad

Para el objetivo 6, se establecen las siguientes estrategias:

- Involucrar a la sociedad en la generación de información para definir, implementar, evaluar y difundir estrategias de desarrollo regional
- Definir programas y estrategias de desarrollo regional a través de los cuales se instrumente la Política Nacional.
- Crear y fortalecer instrumentos de financiamiento para el desarrollo regional.
- Contribuir al establecimiento de una nuevo marco institucional y jurídico para el desarrollo regional.
- Incorporar la sustentabilidad como uno de los criterios rectores del desarrollo regional.
- Incrementar la competitividad y el desarrollo económico de las regiones, principalmente, las más rezagadas del país.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Acta núm. 032

Plan Nacional de Vivienda 2014 – 2018

El Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 recoge los objetivos de la Política Nacional de Vivienda presentada por el Presidente de la República el 11 de febrero de 2013, la cual presenta un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable del sector; a mejorar y regularizar la vivienda urbana; así como a construir y mejorar la vivienda rural.

Este instrumento establece los siguientes objetivos:

1. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda.
2. Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda.
3. Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población
4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda
5. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda
6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

Para el objetivo 1, se delinear las siguientes estrategias:

- Promover que el crecimiento y reemplazo del parque habitacional se concentre hacia el interior de los centros urbanos existentes.
- Establecer y aplicar criterios claros para que el desarrollo de vivienda contribuya al crecimiento ordenado de las ciudades
- Promover mecanismos para hacer accesible el suelo intraurbano, evitando la especulación y subutilización del mismo
- Diseñar mecanismos para que la construcción de vivienda contemple la integración social

Para el objetivo 2, se delinear las siguientes estrategias:

- Establecer los mecanismos para que la población mexicana cuente con una vivienda sustentable y de calidad.

Large handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in blue ink.

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE MAYO DE 2016



- Facilitar a la población rural el acceso a la vivienda digna y sustentable.
- Incentivar y contribuir a la renovación del parque habitacional existente, la optimización de la infraestructura y servicios urbanos y el fortalecimiento del tejido social.
- Fortalecer la certeza jurídica sobre la propiedad de la vivienda.
- Consolidar una estrategia para que la vivienda esté acompañada de un entorno sustentable y competitivo.
- Prevenir los riesgos de afectación de desastres naturales en la vivienda rural y urbana

Para el objetivo 3, se definen las siguientes estrategias:

- Estimular y fortalecer el mercado de renta habitacional como una potencial solución a las necesidades de vivienda de los mexicanos.
- Apoyar la producción social de vivienda y la autoproducción implementada por desarrolladores y agencias que brinden asesoría integral a usuarios.
- Impulsar un mercado de vivienda nueva sólido que se ajuste a las necesidades de la población.
- Impulsar el desarrollo de un mercado secundario de vivienda dinámico

Para el objetivo 4, se establecen las siguientes estrategias:

- Facilitar el acceso a créditos y subsidios a la población vulnerable.
- Promover una mayor y más eficiente participación de la banca comercial y de desarrollo en el financiamiento de vivienda.
- Fortalecer el papel de los Onavis y otros organismos involucrados en el otorgamiento de financiamiento para vivienda.

Para el objetivo 5, se definen las siguientes estrategias:

- Promover, entre las diferentes autoridades de vivienda, una normatividad adecuada que atienda las estrategias de la Política Nacional de Vivienda.
- Coordinar esfuerzos con Onavis, y gobiernos locales para el uso óptimo de los recursos públicos en acciones de vivienda.
- Incentivar la adopción de criterios de sustentabilidad y medio ambiente en las políticas y programas de vivienda.
- Garantizar que el Sistema Nacional de Vivienda sea un mecanismo permanente de coordinación y concertación entre todos los sectores

Para el objetivo 6, se establecen las siguientes estrategias:

- Consolidar el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) como un referente en la información estadística del sector.
- Acompañar esfuerzos del sector público y privado para generar información que permita evaluar las condiciones de vivienda en México.
- Fomentar la investigación científica y social que impacte en mayor competitividad y atención a las necesidades habitacionales de la población.

Programa Regional de Desarrollo del Centro

En concordancia con la estrategia 3.5 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, en la que se establece la responsabilidad de promover que las autoridades locales y municipales armonicen sus programas de desarrollo de acuerdo a la política nacional de desarrollo regional es que este Programa busca propiciar un desarrollo sustentable y reforzar las directrices fundamentales para impulsar la seguridad jurídica, el desarrollo social, la competitividad,

KAREN
[Signature]
[Signature]

Liliana Reyes C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta núm. 032



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE MAYO DE 2016



Karen

la modernización económica, el fortalecimiento de los equipamientos urbanos y la infraestructura productiva y tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región
- Ampliar la cobertura del territorio de la región bajo sistemas integrales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico
- Contribuir a preservar los activos ambientales de la región
- Impulsar programas que eleven la productividad en la región y sectores de la economía
- Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales

Las estrategias y líneas de acción son:

- 1.1 Apoyar las actividades económicas que representan retos, vocaciones y fortalezas de la región
 - 1.1.1 Otorgar apoyos, transferencias y créditos a los productores del sector primario, MIPYMES y emprendedores de la región
 - 1.1.2 Otorgar apoyos y transferencias a las vocaciones y fortalezas de la región
 - 1.1.3 Evaluar apoyos y transferencias a las vocaciones y fortalezas en la región
 - 1.1.4 Propiciar la vinculación de los clústeres localizados en el Centro, con otras unidades productivas de la región
 - 1.1.5 Promover el desarrollo de negocios que aprovechen las vocaciones y fortalezas en servicios de salud, turismo, recreación, diseño y desarrollo de software, alta tecnología y comercialización
- 1.2 Fomentar la creación de más empleos y negocios formales
 - 1.2.1 Promover el otorgamiento de apoyos y transferencias a proyectos de fomento al empleo de la región
 - 1.2.2 Incentivar el otorgamiento de apoyos para la incorporación de negocios y unidades económicas al sector formal
 - 1.2.3 Fomentar la evaluación y mejora de apoyos a las actividades económicas y al empleo de la región
- 1.3 Fomentar la IDT y la innovación
 - 1.3.1 Promover y apoyar proyectos de IDT e innovación regional
 - 1.3.2 Gestionar recursos concurrentes para la IDT y la innovación regional
 - 1.3.3 Ejecutar y transferir proyectos de IDT e innovación regional a los sectores productivo y social.
 - 1.3.4 Evaluar y mejorar proyectos de IDT e innovación regional

e
[Signature]

Liliana Reyes

Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral (PEDUI), 2012

El PEDUI propone las acciones en materia de desarrollo urbano requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el Estado; plantea la regionalización funcional del territorio estatal, ubicando al municipio de Colón en la Región Semidesierto, en conjunto con los municipios de Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Tolimán, Peñamiller y San Joaquín.

Los objetivos que establece el PEDUI para la Región Semidesierto y que aplican al municipio de Colón son los siguientes:

Objetivos para el mejoramiento ambiental de los asentamientos humanos:

[Signature]

[Signature]

Acta núm. 032

Acta núm. 032

- Impulsar un desarrollo urbano altamente compatible con las condiciones naturales de ésta región, de tal manera que, prevalezca el concepto de sistemas de captación, almacenamiento y uso sustentable del agua.
- Evitar procesos erosivos por la acción del viento y la lluvia mediante el establecimiento de cinturones verdes con especies locales en zonas previamente identificadas.
- Fomentar la investigación de los recursos naturales de la región con la finalidad de identificar alternativas de uso y aprovechamiento.
- Destacar las posibilidades que los recursos de la región presentan.
- Impulsar la generación de energía alternativa como la solar y eólica en la región.
- Impulsar el uso de la vegetación de la región como elementos de identidad y ornato.
- Generar alternativas rentables agro industriales para terrenos que colinden con el Aeropuerto.
- Preservar las áreas naturales con características naturales relevantes y mantener las Áreas Naturales Protegidas evitando su degradación.

Objetivos para el ordenamiento de las actividades económicas en el desarrollo urbano:

- Establecer posibilidades productivas de la región: cultivos de nopaleras, tunas, candelilla, zonas de explotación minera y extracción de materiales.
- Orientar las posibilidades de los programas de apoyos pecuarios y avícolas.
- Promover la inversión de proyectos agroindustriales.
- Establecer programas de capacitación a prestadores de servicios de apoyo al turismo.

Objetivos para el desarrollo social en el desarrollo urbano

- Eliminar los déficits existentes en cuestión de infraestructura.
- Reforzar la instalación de equipamientos de nivel regional en la zona, que atiendan también posibles demandas de la Región Sierra Gorda.
- Impulsar el establecimiento de centros de investigación de biología y botánica para especies cactáceas endémicas en peligro de extinción.
- Impulsar la creación de planteles de estudios universitarios enfocados en veterinaria y estudios Agroindustriales y de Fitotecnia.

La estrategia general del PEDUI propone el impulso a nuevos centros o polos de desarrollo, al interior del Estado, en poblaciones urbanas que ya cuentan con infraestructura, factibilidad de agua y servicios; en el municipio de Colón, encontramos el siguiente polo de desarrollo:

- Polo Aeropuerto con vocación de usos mixto (industria, vivienda, comercio y servicios).

El PEDUI establece dentro de la Estructura Urbana Estatal un Eje Estatal de Desarrollo Agropecuario Intensivo, en las márgenes de la carretera estatal 100; dicho eje fortalecerá del desarrollo de ambos municipios y permitirá la consolidación del Sistema de Ciudades definido para el año 2030.

Acta núm. 032

Programa Estatal de Vivienda (PEVI)

El PEVI es el instrumento que establece las políticas públicas en materia de vivienda. Define objetivos, estrategias, programas y acciones que faciliten el acceso de la población a una vivienda digna, en un entorno sustentable.

La estrategia para la Región Semidesierto se encaminará a lograr que las viviendas se encuentren en equilibrio con su entorno. Se enfocará el apoyo al mejoramiento y rehabilitación de las viviendas para elevar la calidad de vida de la población. A través de la participación ciudadana y con el apoyo de los sectores público, social y privado se valorarán las viviendas tradicionales de acuerdo a usos y costumbres reforzando la identidad.

Para el municipio de Colón, la *Estrategia para la Adquisición de Reserva Territorial y Dotación de Suelo Servido* establece la línea estratégica de corto plazo (2010-2015):

- Coinversión y cofinanciamiento para la adquisición de vivienda nueva a fin de ampliar la oferta de vivienda económica en todo el estado.

La *Estrategia para el Mejoramiento y Rehabilitación de la Vivienda* propone incrementar la inversión en infraestructura para abatir rezagos en abastecimiento de agua y saneamiento, además de conformar un sistema de apoyo a la autoconstrucción mediante la capacitación a los municipios para que ofrezcan asesoría permanente en los procesos de consolidación de la vivienda.

Para el municipio de Colón, la *Estrategia para el Mejoramiento y Rehabilitación de la Vivienda* establece las siguientes líneas estratégicas de corto plazo (2010-2015):

- Fortalecimiento de la gestión de los recursos por parte del estado y los municipios para lograr un incremento de los subsidios de la SEDESOL para mejoramiento de la vivienda, así como homologación de procedimientos para su distribución y aplicación prioritaria con criterios de equidad y sustentabilidad en la reducción del déficit cualitativo en los municipios de Colón, El Marqués, Jalpan de Serra y Toluca.

En el mediano plazo (2016 – 2021), la línea estratégica para el municipio es la siguiente:

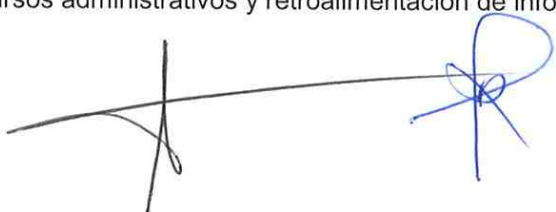
- Incremento de los recursos para abatir el rezago en la dotación de agua potable y saneamiento en las regiones Semidesierto, Serrana y Sur (Valle de San Juan) y aplicación de soluciones alternativas en los municipios de Arroyo Seco, Colón, Huimilpan, Jalpan de Serra y San Joaquín.
- Capacitación y apoyo a los municipios de Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo y Tequisquiapan para que consoliden unidades administrativas encargadas de proporcionar asesoría en auto construcción y orientación sobre programas de apoyo.

La *Estrategia para la Regulación de la Vivienda* establece como línea estratégica la coordinación y ejecución de acciones de regularización integral de asentamientos humanos a través de un órgano interinstitucional, en congruencia con la normatividad en la materia.

Para el municipio de Colón establece lo siguiente:

Líneas estratégicas de corto plazo:

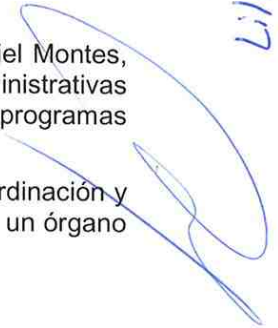
- Atención y seguimiento de la situación de los asentamientos irregulares, incluyendo recursos administrativos y retroalimentación de información entre el Estado y el municipio.



Loren



Liliana Reyes c



- Aplicación de las alternativas previstas por la ley para la incorporación de suelo social a través de las sociedades mercantiles inmobiliarias, los fideicomisos o los contratos de asociación en participación que beneficien a ejidatarios, comuneros, gobiernos estatales y municipales.
- Promoción de la participación de instituciones públicas y educativas para fomentar la cultura de la legalidad en todos los ámbitos

Líneas estratégicas de mediano plazo:

- Atención y seguimiento de la situación de los asentamientos irregulares, incluyendo recursos administrativos y retroalimentación de información, entre el Estado y los municipios de Cadereyta de Montes, Colón y Jalpan de Serra.

Líneas estratégicas de largo plazo:

- Aplicación de recursos provenientes del financiamiento local y el ahorro comunitario para la creación de un fondo revolvente destinado a la reducción de los rezagos en asentamientos irregulares en Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan.

La *Estrategia para la Producción de Espacios Habitables, Seguros y Sustentables* se fundamenta en la actualización del marco jurídico en materia de vivienda, construcciones, desarrollos inmobiliarios y planeación urbana, se incluye la coordinación del sector público en los tres ámbitos con el sector privado y las instituciones de investigación y enseñanza para impulsar el conocimiento en materia urbana, diseño de la vivienda, aplicación de la tecnología, eficiencia energética, ahorro de recursos en la construcción y funcionamiento de la vivienda, así como la difusión de buenas prácticas. Establece para el municipio de Colón, las siguientes líneas estratégicas:

- Diseño de la estructura administrativa, gestión de recursos y capacitación para la implementación de los órganos municipales especializados en vivienda.
- Promoción de la producción de vivienda social y ambientalmente responsables que considere los rasgos sociodemográficos, rescate técnicas tradicionales de construcción y optimice suelo.
- Capacitación a las áreas municipales encargadas del desarrollo urbano para que ofrezcan asesoría en los procesos de autoconstrucción.

Plan Municipal de Desarrollo de Colón 2015 – 2018

El Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 se sustenta en los siguientes principios superiores:

- La vida como valor supremo
- La equidad como fruto de la aplicación participativa de la política en la sociedad
- La legalidad cuidando de los bienes y recursos públicos en apego a la norma
- La primacía del interés general sobre el particular
- La paridad de género entendida esta como la equidad de la participación de las mujeres y los hombres en la política social y de gobernabilidad

Así como en los principios generales que a continuación se enuncian:

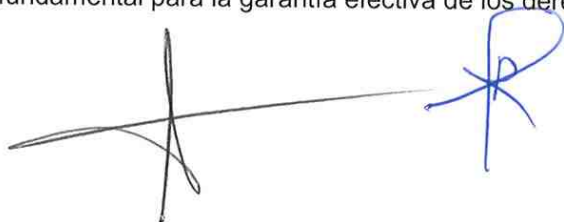
- Una **relación incluyente** entre el Municipio y la sociedad en todas sus dimensiones es fundamental para la garantía efectiva de los derechos

Karen

a



Liliana Reyes c.



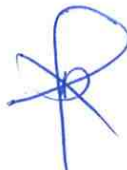
Acta núm. 032

- La **participación ciudadana y la corresponsabilidad social** que reivindica la pertinencia de vincular a la gestión pública a los diferentes actores que componen la sociedad, a fin de que se cinviertan en cooperantes en la construcción de su desarrollo, como sustrato de una democracia deliberante que define formas de institucionalidad que cierran la brecha entre Estado y Sociedad.
- La **cultura política** da sentido a la construcción de un orden social fundamentado en un proyecto ético-político y orientado a la defensa de la vida, la equidad y la justicia.
- El **servicio público** debe estar en función de los intereses generales de la ciudadanía y se debe fundamentar en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, inmediatez, imparcialidad y publicidad
- **Transparencia** en el ejercicio de ña función pública actuaremos de cara a la ciudadanía, fortaleciendo mecanismos de rendición de cuentas y entregando información oportuna y pertinente a la opinión pública.
- **Ética**, los servidores públicos deberán ser personas honestas, capaces y comprometidas con el proyecto de un buen gobierno.
- **Participación ciudadana**, los mecanismos de participación ciudadana son esenciales para alcanzar los objetivos trazados legitimando la acción de gobierno, sociedad y gobierno, garantizar la sostenibilidad de los logros.
- **Sustentabilidad**, es el desarrollo que desde lo social, lo economico y lo ambiental garantiza las condiciones de vida de las próximas generaciones.
- **Pluralismo y Equidad de Género**, la diversidad es una riqueza de nuestra sociedad. No discriminemos por razones de etnia, género, edad, condición socioeconómica, orientación sexual, religión y discapacidad. Las acciones incluyentes son esenciales para romper las discriminaciones históricas.
- **Legalidad Democrática**, reconocemos y respetamos la organización del Estado y actuamos bajo el imperio de la Constitución y la Ley. Nos comprometemos a resolver las diferencias y los conflictor en el marco del Estado de Derecho.

A partir de éstos, se establecen los siguientes ejes rectores:

- I. Sociedad en Acción, el que considera la participación activa y responsable de la sociedad en las acciones de gobierno en sus diversas formas para cumplir los objetivos propuestos en los rubros de desarrollo humano
- II. Seguridad y Legalidad, contempla acciones de gobierno enfocadas a brindar seguridad y cuidar la integridad de las personas, mediante el fortalecimiento de la estructura existente y la capacitación constante, trabajando en el marco de la legalidad en la prevención de conductas delictivas a través de la colaboración institucional con la Federación y el Estado.
- III. Municipio sustentable y competitivo, sus acciones están enfocadas a permitir el desarrollo económico spstenible mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, sin comprometer el desarrollo de futuras generaciones.
- IV. Buen Gobierno, partiendo de un gobierno cercano a la gente y cumpliendo formalmente los objetivos plasmados, partiendo de la transparencia, evaluación y comunicación de las acciones de gobierno, donde el ciudadano este enterado del uso adecuado y aplicación de los recursos públicos.

Para este Programa, las acciones que se encuentran ligadas directamente son las definidas en el ámbito 1.4.4 Territorial urbano –rural. La superación de las inequidades expresadas en el territorio, será la gran apuesta que inspirará las acciones de la Administración Municipal en el próximo trienio.



Karen



Liliana Reyes C.



Para ello, los procesos de planeación y la gestión de los acuerdos y alianzas deberán ser innovadores, buscando incansablemente las alternativas para la inserción competitiva de la ciudad en el ámbito subregional, estatal, regional, nacional e internacional.

Un ordenado crecimiento urbano, comunicación vial mediante una adecuada infraestructura serán pilares para el ordenamiento territorial tanto urbano, como de inclusión de las poblaciones rurales que reconozcan en ellas su función ecológica equilibrante, su contribución ambiental y de sostenibilidad del hábitat, de los bienes y servicios que provee al Municipio, asociados a la conectividad y producción agropecuaria.

La Administración Municipal impulsará el trabajo coordinado y cooperativo, así como los acuerdos necesarios con las organizaciones públicas y privadas, los municipios limítrofes, el estado, la nación, la comunidad internacional y la ciudadanía en general, con el objetivo de fortalecer las capacidades e impulsar las innovaciones tecnológicas, organizativas y socioinstitucionales que se requieren para recorrer el camino hacia la organización y construcción social del territorio.

Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal considera en su línea conceptual 5.1 que la Planeación Urbana contribuye a la transformación integral territorial y garantizan equidad en la ocupación del territorio, mediante acciones que propician la integración socio-espacial y de inclusión social-económica, por medio de acciones intersectoriales e interinstitucionales coordinadas y con la participación de las comunidades involucradas en los procesos de mejoramiento integral de nuestro territorio, como del crecimiento económico y atracción de inversiones.

Los Proyectos Urbanos Integrales actuarán en la consolidación de los sistemas estructurantes del espacio público, de los equipamientos sociales, para seguir tejiendo los escenarios de la vida pública en la construcción de un municipio vanguardista, proyectando el crecimiento económico, la cultura ciudadana, armonizando las intervenciones con los proyectos de conectividad, movilidad y transporte público, con la generación de empleo y el fortalecimiento de las actividades económicas, para lograr condiciones de habitabilidad mejoradas con criterios de sostenibilidad social y económica y calidad ambiental del hábitat.

Gestionar el diseño y construcción de espacios públicos urbanos y rurales, accesibles, de calidad y sostenibles para lograr una sociedad más justa y con mayores oportunidades para la totalidad de los y las habitantes.

Consolidar los corredores en los márgenes urbanos y rurales en los límites del municipio, a través de diversos elementos del espacio público-parques, paseos de turísticos, andenes, equipamiento, mobiliario, circulación y movilidad ligera, que permita articular el suelo urbano y rural, procurando el uso racional del suelo, en función de las condiciones de este territorio.

El Plan Municipal pretende reconocer las relaciones urbano-rurales de los asentamientos en desarrollo que se concretan en viviendas, equipamientos, espacio público, participación ciudadana, representaciones culturales, entre otros, que son construidos y redistribuidos por las y los habitantes que ocupan el territorio.

Mejorar las condiciones de vida de los residentes y transeúntes de la Cabecera Municipal, la calidad urbanística y ambiental y el significado y capacidad de convocatoria para todos los sectores sociales de la ciudad, así como de la próxima Área Metropolitana, mediante la integración coherente de las diversas intervenciones en gestación o en marcha, a su interior o en su periferia inmediata, la protección y potenciación de su patrimonio cultural.

Adelantar procesos integrales e integradores de la oferta social, física, cultural, económica y ambiental del municipio, reconociendo las potencialidades de sus comunidades, espacios públicos, equipamientos, áreas ambientales, edificaciones y sectores patrimoniales; mediante actuaciones

Acta núm. 032

Karen

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Liliana Reyes C

[Signature]

[Signature]

[Signature]

transversales de la Administración Municipal, propiciando un territorio de convivencia y respeto que garantice la habitabilidad, la seguridad y accesibilidad de todas y todos los ciudadanos.

Fortalecer la estructura económica del Municipio ante la inminente metropolización para generar riqueza, ingreso y trabajo digno como mecanismo de distribución equitativa, mediante alianzas público privadas, corresponsabilidad y énfasis en innovación.

Se plasmarán en ella, por tanto, los programas y proyectos que buscarán promover la generación de riquezas y buscar una distribución más equitativa de ellas.

El Capital de recursos naturales de nuestro municipio hace necesaria la implementación de estrategias para el ordenamiento territorial con vocación de convivencia cultural ambiental, en que se implemente el mantenimiento y mejora de la oferta ambiental que haga atractivo la inversión privada y pública y se implementen modelos de ocupación territorial que armonicen con los retos del desarrollo socio económico, ello será la base de un Desarrollo para el uso y ocupación racional del territorio sostenible.

El Municipio de Colón ha apostado por el crecimiento industrial o manufacturero sin diseñar políticas para dejar de ser un municipio de paso, que permitan diversificar la generación de riqueza, ante ello se ha dejado en un vacío la ganadería y producción alimentaria local. Más importante es lo que la falta de esas políticas ha generado, un crecimiento poblacional, comercial e industrial desordenado que ha afectado los recursos naturales de nuestro municipio, lo que terminará en marginar la ocupación en el sector primario apostando a la rentabilidad de los sectores manufacturero y de servicios.

En este Plan Municipal se plasman las estrategias y acciones que buscan equilibrar la demanda de la población de acuerdo a la oferta, en el marco de un territorio ordenado con desarrollo sostenible para todos.

Fomentar el desarrollo urbano en la ciudad a través del mejoramiento de su infraestructura de conectividad física para mejorar la calidad de vida, fortalecer las condiciones de competitividad y hacerla más atractiva.

Colocar a Colón en el escenario regional, nacional e internacional, para beneficiarse de las dinámicas de cooperación, inversión, comercio, cultura, turismo y educación que contribuyan a su competitividad y desarrollo económico para generar las oportunidades para que las y los ciudadanos de Colón puedan desarrollar las competencias que les permiten a los sujetos participar en la construcción de una sociedad equitativa, en la que el acceso a un trabajo decente y a los bienes básicos sean asequibles a toda la población.

Se plasmarán en ella, por tanto, los programas y proyectos que buscarán promover la generación de riquezas y buscar una distribución más equitativa de ellas.

El Capital de recursos naturales de nuestro municipio hace necesaria la implementación de estrategias para el ordenamiento territorial con vocación de convivencia cultural ambiental, en que se implemente el mantenimiento y mejora de la oferta ambiental que haga atractivo la inversión privada y pública y se implementen modelos de ocupación territorial que armonicen con los retos del desarrollo socio económico, ello será la base de un Desarrollo para el uso y ocupación racional del territorio sostenible.

El Municipio de Colón ha apostado por el crecimiento industrial o manufacturero sin diseñar políticas para dejar de ser un municipio de paso, que permitan diversificar la generación de riqueza, ante ello se ha dejado en un vacío la ganadería y producción alimentaria local. Más importante es lo que la falta de esas políticas ha generado, un crecimiento poblacional, comercial e industrial desordenado que ha afectado los recursos naturales de nuestro municipio, lo que terminará en

Acta núm. 032

Karen

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Liliana Reyes C.

[Signature]

[Signature]